



Ref.: PZAR

## DECRETO

Visto el expediente 8/2018 para la contratación servicio de traslado, instalación y desmontaje de las estructuras de soporte, los toldos, las jardineras y las banderolas de señalización comercial que conforman el entoldado de las calles del centro de Huelva, Concepción, Palacio, Arquitecto Pérez Carasa y Berdigón (1er. Tramo, entre esquina calle Alfonso XII y esquina calle Garcí Fernández), y la zona del Mercado para el año 2018, por tramitación ordinaria y procedimiento simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación, con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por la Arquitecto responsable del departamento de Planeamiento y Gestión de la Concejalía de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D<sup>a</sup>. Miriam Dabrio Soldán, y el Pliego de cláusulas administrativas particulares redactado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup> Begoña González Pérez de León, aprobado por Decreto de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, de fecha 15 de mayo de 2018, siendo el presupuesto máximo del contrato la cantidad de gastos de 28.099,17 euros más I.V.A. de 5.900,83 euros, sumando un importe total de 34.000,00 euros.

Con fecha 17 de mayo se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma Contratación del Estado, y dentro del plazo concedido se han presentado cuatro empresas: Modo Caste S.L.U., Escudero Sánchez, S.L., Ilumep Pinos Puente S.L. y Klipervip S.L.

Resultando que con fecha 01 de junio de 2018 a las 10:06:00 la Mesa de Contratación procede a la apertura y calificación administrativa de las cuatro empresas que han concurrido y tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, procede a admitir a los siguientes licitadores: Ilumep Pinos Puente S.L., Klipervip S.L. y Modo Caste S.L.U., debiendo subsanar la empresa Escudero Sánchez, S.L. la documentación administrativa y con fecha 04 de junio de 2018 a las 10:06:00 la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los miembros la admisión provisional de la empresa Escudero Sánchez, S.L. y requerirle para que en el plazo de tres días naturales subsane la declaración responsable, debiendo aportarla nuevamente debidamente cumplimentada.

Resultando que con fecha 05 de junio de 2018 a las 13:00:00 la Mesa de Contratación procede a la apertura de la documentación administrativa correspondiente a la entidad Escudero Sánchez, S.L., acordando su admisión, dado que ha subsanado la anterior, y ha procedido a su presentación debidamente cumplimentada dentro del plazo otorgado.

Una vez abiertos los sobres relativos a los criterios evaluables automáticamente de todos los licitadores admitidos a la licitación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de las proposiciones de acuerdo con los criterios del Pliego de Clausulas Administrativas, de la siguiente manera:

### ESCUADERO SANCHEZ S.L. (CIF: B21123351):

- Menor tiempo de ejecución. Valor introducido por el licitador: 9 días hábiles. Puntuación: 30,00
- Baja ofertada respecto del presupuesto base de licitación. Valor introducido por el licitador: 23.884,30 €, más IVA de 5.015,70 €. Puntuación: 47,98.
- Total puntuación: 77,98.

### ILUMEP PINOS PUENTE, S.L. (CIF: B18385724):

- Menor tiempo de ejecución. Valor introducido por el licitador: 9 días hábiles. Puntuación: 30,00
- Baja ofertada respecto del presupuesto base de licitación. Valor introducido por el licitador: 26.000,00 € más IVA de 5.460,00 €. Puntuación: 23,90.
- Total puntuación: 53,90.

### KLIPERVIP, S.L. (CIF: B21408646):

- Menor tiempo de ejecución. Valor introducido por el licitador: 4 días hábiles. Puntuación: 30,00
- Baja ofertada respecto del presupuesto base de licitación. Valor introducido por el licitador: 22.479,34 € más IVA de 4.720,66 €. Puntuación: 63,97.

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 8-2018 DECRETO ADJUDICACION TOLDOS CENTRO Y MERCADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>86B2S-FY6NG-DPVLU</b> Fecha de emisión: <b>13 de junio de 2018 a las 13:43:29</b> Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2018 13:19



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico(Begoña González Perez-Leon) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Secretaría General - Secretaria General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda(María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 2424891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



- Total puntuación: 93,97

MODO CASTE, S.L.U. (CIF: B91882027):

- Menor tiempo de ejecución. Valor introducido por el licitador: 10 días hábiles. Puntuación: 10,00
- Baja ofertada respecto del presupuesto base de licitación. Valor introducido por el licitador: 21.950.00 € más IVA de 4.609,50 €. Puntuación: 70,00
- Total puntuación: 80,00

Vistas las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación por unanimidad de los asistentes, propone la adjudicación del contrato de servicio de traslado, instalación y desmontaje de las estructuras de soporte, los toldos, las jardineras y las banderolas de señalización comercial que conforman el entoldado de las calles del centro de Huelva, Concepción, Palacio, Arquitecto Pérez Carasa y Berdigón (1er. Tramo, entre esquina calle Alfonso XII y esquina calle Garcí Fernández) y la zona del Mercado para el año 2018, a la entidad Klipervip, S.L con CIF B21408646 por un importe de 22.479,34 € más IVA de 4.720,66 € y un plazo de ejecución de 4 días hábiles a contar a partir de la aceptación de la adjudicación.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 7 de junio de 2018.

Visto el requerimiento realizado a la empresa Klipervip, S.L., para presentación de la documentación preceptiva para la adjudicación de fecha 11 de junio de 2018.

Resultando que la empresa Klipervip, S.L., ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

De conformidad con lo dispuesto en Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Adjudicar, por tramitación ordinaria y procedimiento simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación, el contrato de servicio de traslado, instalación y desmontaje de las estructuras de soporte, los toldos, las jardineras y las banderolas de señalización comercial que conforman el entoldado de las calles del centro de Huelva, Concepción, Palacio, Arquitecto Pérez Carasa y Berdigón (1er. Tramo, entre esquina calle Alfonso XII y esquina calle Garcí Fernández), y la zona del Mercado para el año 2018, a la empresa "KLIPERVIP, S.L.", con CIF-B21408646 y domicilio social en calle El Arroyo, nº4, Polígono La Paz de Huelva, por un importe de por un importe de 22.479,34 € más IVA de 4.720,66 € y un plazo de ejecución de 4 días hábiles a contar a partir de la aceptación de la adjudicación de conformidad con los compromisos ofertados por el licitador.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo máximo de tres días naturales proceda a la aceptación de la resolución de la adjudicación, de conformidad con el artículo 156.6 g) de la LCSP, de perfeccionamiento del contrato.

**TERCERO.-** Proceder a su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma Contratación del Estado, de conformidad con lo establecido en el art. 154 de la Ley 8/2017 de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.-** Notificar la presente resolución a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva, por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

